

Plan Operativo Anual -POA- 2022

***Plan Operativo Multianual -POM-
2022-2025***



SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



Plan Operativo Anual -POA- 2022

***Plan Operativo Multianual -POM-
2022-2025***



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
VICEPRESIDENCIA

SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
EN EXTINCIÓN DE
DOMINIO

***Dr. Jorge Mario Andrino Grotewold.
Secretario General.***

Índice.

Presentación.	4
1. Marco Estratégico Institucional.	6
✚ Visión.	9
✚ Misión.	10
✚ Valores, código de ética, principios y ejes estratégicos.	10
2. Análisis de mandatos.	17
3. Vinculación Institucional.	20
4. Resultado Institucional.	22
5. Planificación Anual y Cuatrimestral.	23
6. Mecanismo del seguimiento anual de producto y Subproducto.	24
7. Estructura presupuestaria.	26
8. Red de categorías Programáticas.	27
9. Programación de Techos Presupuestarios.	28
10. Matrices POA 2022 y POM 2022-2025.	30
11. Fuentes de información.	35
12. Hoja de aprobación.	36
13. Hoja de elaboración.	37

Presentación:

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio – SENABED-, presenta el Plan Operativo Anual 2022 tomando como línea base la planificación del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 elaborado y aprobado por la Secretaría General y las Direcciones y Unidades que conforman la estructura organizacional.

En el presente documento, se definen objetivos estratégicos, operativos y financieros que cada unidad organizacional proyecta ejecutar durante el año 2022, en concordancia con la Política General de Gobierno y Plan Nacional de Desarrollo: K’atun, Nuestra Guatemala 2032, también se proyectan metas y objetivos específicos en las matrices POA 2022 y –POM- 2022-2025, lo cual permite orientar las acciones institucionales y coadyuvar con las estrategias de desarrollo nacional implementadas por el Estado de Guatemala. El presente instrumento es elaborado por las máximas autoridades de la SENABED, permitiendo con ello disponer de una herramienta para la orientación y cumplimiento de las metas y objetivos establecidos así como una ejecución presupuestaria eficiente.

Este documento, sustenta su contenido en la Política de Integridad y Eficiencia Institucional, así como en los ejes estratégicos institucionales planteados en el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2025, siendo estos:

- A. Control y registro de bienes.
- B. Administración de bienes.
- C. Administración de inversiones.

Plan Operativo Anual -POA- 2022
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENABED

- D. Administración eficiente de los recursos institucionales.
- E. Fortalecimiento institucional.
- F. Control interno.
- G. Transparencia y comunicación.

El Plan Operativo Anual –POA- se elabora con una vigencia presupuestaria de un año (2022) y proyecta las metas y objetivos de cada una de las unidades organizacionales que conforman a la Institución en el Plan Operativo Multianual –POM- para un periodo de cuatro años (2022-2025), asimismo, este instrumento pretende establecer las principales líneas de acción para ajustarlas al techo presupuestario asignado para cada ejercicio fiscal, cumpliendo con ello, con lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto No. 101-97 del Congreso de la República) y siguiendo los lineamientos de trabajo de las máximas autoridades de la institución.

Dr. Jorge Mario Andrino Grotewold.
Secretario General.
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
SENABED

1. Marco Estratégico Institucional

La Ley de Extinción de Dominio, según Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, cobró vigencia el 29 de junio de 2011 y su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo Número 255-2011 el 16 de agosto del mismo año: derogado en virtud de la promulgación del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011 que contiene el nuevo Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, el cual está vigente desde el 31 de diciembre de 2011.

De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Extinción de Dominio, dio lugar a la creación de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-, como órgano ejecutor del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –CONABED-, el cual está adscrito a la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

El 16 de agosto de 2011, el CONABED, en primera reunión ordinaria realizada el mismo día, fue juramentado oficialmente el Secretario General y Secretario General Adjunto de la SENABED, previo concurso por oposición con base en los principios de la Ley de Comisiones de Postulación, tal y como lo establece la Ley de Extinción de Dominio, iniciando sus funciones en la fecha ya indicada.



La Secretaría inició sus actividades el 16 de agosto de 2011, en la sede de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, ubicada en la 6ta. Avenida 4-19 primera puerta norte de la zona 1, de la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, actualmente se encuentra ubicada en la Diagonal 6, 10-26 Zona 10 de Guatemala, Departamento de Guatemala, lugar donde funciona actualmente.

Objetivos institucionales.

Objetivo general:

“Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la administración eficiente de los bienes”.

Objetivos específicos:

- a. Recepción eficiente de los bienes con medida cautelar.
- b. Administración eficiente de los recursos para el mantenimiento y cuidado de los bienes resguardados y custodia de la SENABED.
- c. Desarrollar e implementar estrategias de mercado para incrementar el número de contratistas inscritos.
- d. Mejorar la productividad institucional, fortaleciendo cualitativa y cuantitativamente las subastas.
- e. Desarrollar estrategias de crecimiento para arrendamientos.
- f. Agilizar el proceso para la enajenación de bienes inmuebles.
- g. Agilizar el traslado de bienes que recibe la DCRB a la DAB para activar los procesos de su administración.

Plan Operativo Anual -POA- 2022
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENABED

Dentro del presente apartado, se identifican la legislación en materia de extinción de dominio y de otras normas conexas que deben ser consultadas para un mejor entendimiento y aplicación del marco jurídico legal vigente.

- a. Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio.
- b. Acuerdo Gubernativo No. 514-2011 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.
- c. Decreto No. 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, artículos 2, 12, 13 adiciona 2 Bis. adiciona 17 Bis, reforma el 2do. párrafo del artículo 25.
- d. Decreto No. 48-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Narcoactividad, adiciona 4 párrafos al artículo 18, reforma el párrafo primero al artículo 46.
- e. Decreto No. 21-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Delincuencia Organizada, reforma el artículo 9 literal, reforma el artículo 75, adiciona el artículo 73 Bis, agrega un 2do. párrafo al artículo 86, reforma el artículo 89.
- f. Decreto 314 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Notariado, Reforma el artículo 100.
- g. Decreto No. 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal, adiciona 3er. párrafo al artículo 60.
- h. Decreto No. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio, reforma el artículo 108, reforma el artículo 195, reforma el artículo 204.
- i. Carta de Convenio relativa a los programas de control de narcóticos, aplicación de la ley, seguridad pública y ciudadana y reforma al sector justicia firmada en 2015.

Plan Operativo Anual -POA- 2022
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENABED

- j. Decreto número 17-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Fortalecimiento de la Persecución Penal.
- k. Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- l. Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- m. Decreto número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial.
- n. Decreto Ley 106, Código Civil.
- o. Decreto Ley 107, Código Procesal Civil y Mercantil.
- p. Acuerdo Gubernativo número 118-2002, Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
- q. Código Civil.
- r. Código Procesal Civil.
- s. Demás leyes, documentos y doctrina en materia de extinción de dominio que para el efecto sean aplicables a un caso concreto y determinado.

 **Visión.**

Para el 2025 ser una Institución pública moderna, eficiente, transparente y sólida en sus capacidades de gestión y administración, coadyuvando al fortalecimiento de los sistemas de seguridad y justicia.

Misión.

Somos una Institución del Estado, administramos estratégicamente los bienes extinguidos y en proceso de extinción de dominio, que representan interés económico con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales del CONABED.

Valores, código de ética, principios y ejes estratégicos.

VALORES INSTITUCIONALES



a. Transparencia.

Valor con el que mostramos de manera auténtica, honesta, abierta y disponible la relación que tenemos con los demás, sin tratar de obtener beneficios ajeno a los valores personales de cada uno de nuestros colaboradores.

b. Calidad.

Procuramos la calidad de vida en el trabajo, elevando el nivel de satisfacción de nuestros colaboradores relacionándolo con las actividades ejecutadas en el entorno institucional. Nuestro entorno laboral de calidad promueve una sensación de seguridad y desarrollo personal/profesional.

c. Solidaridad.

Siendo solidarios en como demostramos el sentimiento y la actitud de unidad, basada en metas comunes. Promovemos la ayudar sin recibir nada a cambio, con la aplicación de lo que se considera bueno.

d. Celeridad.

Todos nuestros colaboradores practican el principio de la celeridad, para que el proceso laboral goce de la mayor agilidad de plazos y sencillez en su tramitación. Mejoramos nuestros procesos para minimizar los plazos de nuestros servicios, preeminencia de actuaciones orales sobre las escritas y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

e. Objetividad.

La objetividad de nuestros servicios y la eficiencia con que realizan su trabajo nuestros colaboradores refleja una actitud institucional neutral que permite desempeñar el trabajo con honesta confianza en el producto de su labor y sin comprometer su calidad.

f. Humanidad.

Uno de los valores que practicamos en todos los niveles organizacionales. Elevamos el valor del trabajo humano, no es medido por el tipo de actividad de cada uno, sino por el hecho de ser la persona quien lo ejecuta.

g. Igualdad.

Tanto legalmente como humanamente practicamos la igualdad. Proporcionamos las mismas condiciones al esfuerzo hecho de forma igualitaria y sin discriminaciones, no incidiendo en ningún tipo de condiciones de sexo, raza, religión u opinión política.

h. Eficiencia.

La eficiencia de nuestra institución, muestra el profesionalismo de cada uno de nuestros colaboradores. Promovemos equipos competentes que cumplen con su deber de una forma asertiva realizando una labor impecable.

i. Discreción.

Valor que hace referencia a la cautela o reserva para mantener la discrecionalidad de lo que uno sabe o hace, sin necesidad de que lo sepan o conozcan los demás. La discreción tiene relación con la prudencia, tanto para establecer un juicio como para hablar u obrar.

 **Código de ética.**

Principios éticos.

a. Integridad.

La integridad es una cualidad de nuestros colaboradores, que los hace mantener su esencia como persona. Esto no incluye solo lo físico, sino los valores y convicciones.

b. Respeto.

El respeto es un valor y una cualidad positiva que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener aprecio y reconocimiento por una persona. El respeto entre cada uno de nuestro colaboradores y entre áreas de trabajo es esencial para mantener un ambiente institucional armónico.

c. Cortesía.

La cortesía es un principio y un acto de amabilidad, la atención que brindamos en cada uno de nuestros servicios está sustentado en la buena educación y respeto que se tiene hacia las demás personas.

Como sinónimos de cortesía incentivamos la amabilidad, cordialidad, educación, cumplimiento, consideración hacia los demás a lo interno y a lo externo.

d. Honestidad.

Como honestidad se designa la cualidad de lo honesta que tiene que ser cada persona que es parte de la SENABED. Hacemos referencia al conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar que cada colaborador debe manifestar no solo en el trabajo sino en todo aspecto de su vida.

La honestidad es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.

e. Compromiso.

Más allá de ser una obligación contraída laboralmente o de la palabra dada, también procuramos que se manifieste de forma voluntaria y con la convicción del servicio institucional.

f. Responsabilidad.

Damos la milla extra en el cumplimiento de nuestras obligaciones y somos cuidadosos al tomar decisiones o al realizar nuestro trabajo porque estamos comprometidos con la visión y la misión institucional.

La responsabilidad significa cuidarnos de sí mismo pero también de cada uno de nuestros compañeros de trabajo en respuesta a la confianza que las personas depositan en nosotros. Cada vez que somos responsables, expresamos el sentido de comunidad y de compromiso que asumimos con los demás.

g. Puntualidad.

Es una actitud de nuestros colaboradores, que es considerada cada día como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir con sus funciones y satisfacer con ello la demanda de un servicio de calidad.

h. Tolerancia.

Es la medida en que toleramos. Como tal, la tolerancia en nuestra institución se basa en el respeto hacia lo otro o lo que es diferente de lo propio y que no podemos cambiar.

i. Dignidad.

Indica en la personalidad de nuestros colaboradores el respeto y la estima que todos los seres humanos merecen y que se afirma de las personas que cada día demuestran un nivel de calidad humana irreprochable, haciéndolo digno, valioso, con honor y merecedor.

j. Colaboración.

Como colaboración denominamos en nuestra institución la acción y efecto de trabajar en equipo. Colaboramos en conjunto con otra u otras personas para que cada uno alcance sus propios objetivos y con ello coadyuvemos al logro de los objetivos de nuestra institución.

En este sentido, la colaboración en cada equipo de trabajo se convierte en un proceso mutuo prestándose para ayudar y coordinar esfuerzos, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

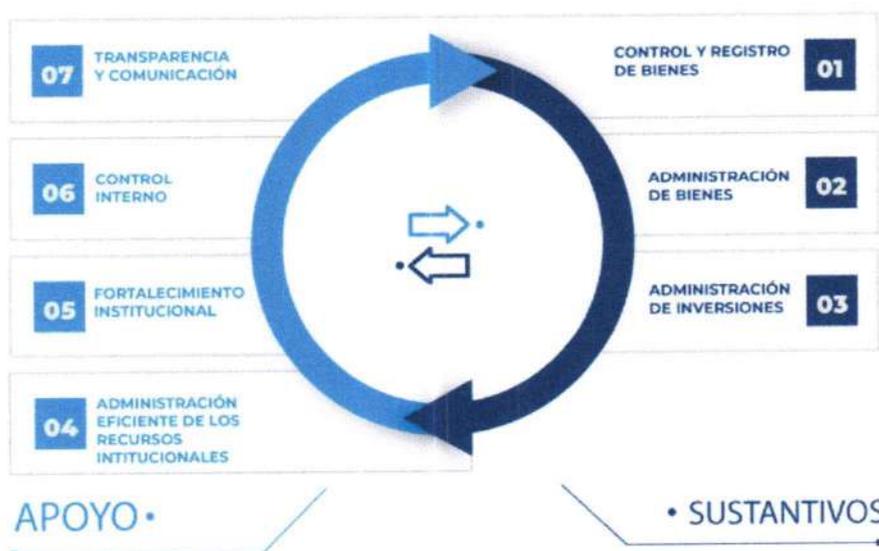
k. Legalidad.

Hacemos valer el principio de legalidad: 1. Delimitando el espacio donde puede intervenir la ley, 2. Asegurando el orden relativo de las normas subordinadas a la ley, 3. Seleccionamos las normas precisas que debe de aplicarse al caso concreto, 4. Nos basamos en los poderes que la norma confiere a la administración.

l. No Discriminación.

La base de nuestro código de ética, Hacemos valer la no discriminación por ser un derecho humano fundamental. Rechazamos la discriminación, ya que es esencial para que los trabajadores puedan elegir su empleo libremente, desarrollar su potencial al máximo y ser remunerados en base al mérito.

**EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
2020-2025**



2. Análisis de mandatos.

Cuadro 1: Análisis de mandatos.

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio. Artículo 38.	Creación del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. Como órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República, con personalidad jurídica propia para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio. Al CONABED estará subordinada la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, la cual será un órgano ejecutivo a cargo de un Secretario General y de un Secretario General Adjunto, quienes serán los funcionarios de mayor jerarquía, para efectos de dirección y administración de la Secretaría. Les corresponderá colaborar, apoyar y ejecutar las decisiones que emanen del CONABED y el seguimiento de sus políticas, así como planificación, organización, el control de la institución y tendrán todas las demás funciones que la presente ley y sus reglamentos estipule.	Identificación, localización, recuperación, repatriación de los bienes y de los derechos relativos al dominio mismo.
		Competencia y facultades de las autoridades respectivas para la ejecución de la ley de extinción de dominio.
		Los medios legales que permiten la intervención de las personas que se consideren afectadas por la aplicación de la ley de extinción de dominio.

Cuadro 1.1: Análisis de mandatos.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p style="text-align: center;">Acuerdo Gubernativo No. 514-2011 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio. Artículo 20.</p>	<p>Elaborar las propuestas de instrumentos técnicos y someterlos a la aprobación del CONABED.</p>	<p>Eficiencia en la administración de recursos dinerarios y no dinerarios extinguidos e incautados en apoyo a la población objetivo, instituciones que integran el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>
	<p>Coordinar la preparación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes y programas de administración de bienes objeto de la acción de extinción de dominio o declarados extintos de dominio y sometidos a consideración del CONABED.</p>	
	<p>Velar por la correcta administración de todos los bienes que tenga bajo su responsabilidad y los declarados en extinción de dominio, será la responsable por pérdida, deterioro o sustracción de los bienes sujetos a su administración.</p>	
	<p>Ser la responsable de la recepción, identificación, inventario, supervisión, mantenimiento y preservación razonable de todos los bienes.</p>	
	<p>Dar seguimiento a los bienes sometidos a extinción de dominio y que representen un interés económico para el Estado.</p>	
	<p>Ser la responsable de enajenar, subastar o donar los bienes declarados en extinción de dominio, previa autorización del CONABED.</p>	
	<p>Constituir fideicomisos de administración en las entidades bancarias públicas, sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos y de no ser posible celebrar los contratos de arrendamiento, comodato y administración de los bienes sujetos a medidas cautelares a precautorias o en acción de extinción de dominio.</p>	
	<p>Autorizar el uso provisional de los bienes que por su naturaleza requieran ser utilizados para evitar su deterioro, previo aseguramiento por el valor del bien para garantizar un posible resarcimiento, debiendo informar por escrito al Presidente del CONABED en un plazo no mayor a 5 días.</p>	
	<p>Abrir cuentas corrientes, en moneda nacional o extranjera, para la custodia, resguardo y disponibilidad de los fondos del dinero incautado sujeto a medidas cautelares, así como los derivados de venta de bienes fungibles o perecederos, animales, semovientes y la venta anticipada de bienes.</p>	
	<p>Abrir cuentas corrientes, en moneda nacional o extranjera para la custodia, resguardo y disponibilidad de los fondos del dinero en efectivo o el producto de la venta de los bienes o servicios cuya extinción de dominio se haya declarado.</p>	
<p>Presentar semestralmente al Congreso de la República un informe sobre los rendimientos generados de los fondos de dinero incautados y su distribución y al CONABED cuando este se lo requiera informe de los rendimientos generados y la distribución de fondos de dineros incautados y de los dineros extinguidos.</p>		

Plan Operativo Anual -POA- 2022
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENABED

Cuadro 1.2: Análisis de mandatos.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p align="center">Acuerdo Gubernativo No. 514-2011 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio. Artículo 20.</p>	<p>Verificar fehacientemente las calidades, cualidades, antecedentes y honorabilidad de los participantes en todos los procesos de contratación que celebre el CONABED y la SENABED.</p> <p>Realizar, con la autorización del CONABED, donaciones de bienes a entidades de interés público, con prioridad a las Unidades Especiales del Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Ministerio Público y al Ministerio de la Defensa Nacional cuando se traten de bienes, equipos o armas de uso exclusivo para este último y al Organismo Judicial en lo que corresponda.</p> <p>Donar o destruir previa autorización del CONABED los bienes extinguidos que se encuentren en riesgo de deterioro, desvalorización o de perecer y que se haga imposible o excesivamente oneroso su mantenimiento, reparación o mejora.</p> <p>Realizar en forma inmediata los trámites administrativos ante los registros públicos respectivos para obtener la inscripción de los bienes extinguidos de dominio a favor de CONABED.</p> <p>Podrá con autorización del CONABED, cancelar lo adecuado por concepto de prendas, garantías mobiliarias o hipotecas de buena fe o no simuladas, que afecten los bienes sujetos a extinción de dominio en los casos de: 1. Venta anticipada de bienes. 2. Venta de bienes perecederos o fungibles. 3. Se encuentre firme la sentencia de extinción de dominio.</p> <p>Elaborar las propuestas de instrumentos técnicos y someterlos a la aprobación del CONABED.</p> <p>Proponer al CONABED el Plan Anual de Trabajo y el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos.</p> <p>Proponer al CONABED los convenios, contratos y acuerdos de cooperación técnica, financiera y académica con entidades nacionales, extranjeras y organismos internacionales, públicos y privados para fortalecer y modernizar permanentemente las operaciones de la SENABED.</p> <p>Publicar en forma anual, la Memoria de Labores del CONABED debidamente aprobada por éste.</p> <p>Formular los estudios y proyectos que garanticen la sostenibilidad financiera de la SENABED, así como la productividad de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio o los declarados extintos de dominio en sentencia judicial firme.</p> <p>Organizar y realizar la venta, subasta pública o donación de bienes fungibles o perecederos, cuando exista peligro de pérdida o deterioro y la venta anticipada con autorización judicial.</p> <p>Suscribir los contratos traslativos de dominio en los casos de venta de bienes fungibles o perecederos y faccionar las actas administrativas de autorización de uso provisional de bienes que sean objeto de la acción de extinción de dominio.</p>	<p>Eficiencia en la administración de recursos dinerarios y no dinerarios extinguidos e incautados en apoyo a la población objetivo, instituciones que integran el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>

3. Vinculación institucional.

Identificación institucional con los lineamientos generales de Política General de Gobierno 2020-2024.

Cuadro 2: Análisis de políticas.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS						SPPD-02
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED						
No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política
1	Política Nacional de Desarrollo - PND- Kátun Nuestra Guatemala 2032	2032	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.	100% de la población objetivo	Meta 2: En 2032 la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.	Coordinar de manera eficiente con otras entidades de gobierno de la población objetivo, todas aquellas acciones encaminadas a agilizar y garantizar la acción de extinción de dominio o declarados extintos de dominio y sometidos a consideración del CONABED.
2	Política General de Gobierno - PGG- Pilar 3: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.	2024	4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	100% de la población objetivo	Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales.	Realizar, con la autorización del CONABED, donaciones de bienes a entidades de interés público, con prioridad a las Unidades Especiales del Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Ministerio Público y al Ministerio de la Defensa Nacional de la población objetivo, cuando se traten de bienes, equipos o armas de uso exclusivo para este último y al Organismo Judicial en lo que corresponda.
	Política General de Gobierno - PGG- Pilar 4: Estado responsable, transparente y efectivo.	2024	4.4.2.1 Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas. 4.4.2.2 Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	100% de la población objetivo	En el 2024, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública y que las instituciones responsables y corresponsables dispongan de los recursos financieros necesarios así como el establecimiento de mecanismos de coordinación efectivos.	Implementación del código de ética y la política de integridad y eficiencia institucional, para el establecimiento de disposiciones y políticas institucionales en materia de las conductas éticas, morales y de transparencia en la gestión pública, en plena concordancia con los principios fundamentales y los derechos de las personas.
3	Comisión presidencial de coordinación de los esfuerzos en contra del lavado de dinero u otros activos y el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva en Guatemala -COPRECLAFT-.	2010-2026	Coordinar los esfuerzos y la cooperación interinstitucional entre las entidades del Estado que participan dentro de la estructura legal de la prevención, control, vigilancia y sanción de los delitos de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, con el propósito de coadyuvar al efectivo cumplimiento de la ley dentro de un sistema nacional de prevención, control, vigilancia y sanción de los mismos, respetando la competencia legal y autonomía de cada entidad.	100% de la población objetivo	La incorporación a la misma del ministerio de Energía y Minas, la Presidencia del Banco de Guatemala y de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.	Proveer de información y estadísticas concernientes al registro de bienes recibidos monetarios y no monetarios incautados y extinguidos en administración y custodia de la SENABED.

Cuadro 2.1: Análisis de políticas.

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 08-2017 - Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural - CONADUR			
Objetivo: Desarrollar el análisis y visualizar la identificación institucional hacia las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo aprobadas por el CONADUR.			
Listado de prioridades nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo			
No.	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas	Identificación con la MED
1	Prioridad Nacional 7: Tranparencia y Fortalecimiento Institucional	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	X
		Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	X

Cuadro 2.2: Análisis de políticas.

ALINEACIÓN VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL						
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16	7. Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	RED 13- Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	MINGOB	Todas las instituciones del sector seguridad y justicia

Cuadro 2.3: Análisis de políticas.

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
Políticas Públicas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2020	2021	2022	2023	2024	Fuente de la proyección
Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Político-Institucional	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales. En el 2024, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública y que las instituciones responsables y corresponsables dispongan de los recursos financieros necesarios así como el establecimiento de mecanismos de coordinación efectivos.	MINGOB	MINGOB	Insumo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Resultado intermedio de MINGOB, actualizar modelo para hacerlo desde una visión sectorial.

4. Resultado Institucional.

Para el 2025 incrementar un 20% la productividad de los bienes sometidos a la acción de dominio o los declarados extintos de dominio bajo la administración de SENABED, tomando como línea base la productividad del año 2020 de arrendamiento de bienes por Q.3,341,426.11.

Plan Operativo Anual -POA- 2022 Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025 Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED

Cuadro 3.1 Planificación Multianual 2022-2025.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL										SPPD-14						
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	TOTAL POR AÑO								
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Políticas Generales de Gobierno PGG 2020-2024		Nivel				2022		2023		2024		2025		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RBD		Final	Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
<p>Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.</p> <p>MED 12.- Crear instituciones eficientes, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Gobernabilidad y seguridad de desarrollo.</p> <p>4.3.2.2 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la seguridad ciudadana y la cooperación internacional para la paz.</p> <p>Fortalecer las fuerzas de seguridad, a fin de recuperar su capacidad operativa en materia de modernización y profesionalización. Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.</p> <p>Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales.</p> <p>Sin resultado estratégico (Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia).</p> <p>Para el año 2023 incrementar un 20% la productividad de los bienes sometidos a la acción de dominio o los declarados vacantes de dominio bajo la administración de SENABED, tomando como línea base la productividad del año 2020 de arrendamiento de bienes por Q.1,341,424.11</p> <p>Para el 2023 incrementar un 20% la productividad de los bienes sometidos a la acción de dominio o los declarados vacantes de dominio bajo la administración de SENABED, tomando como línea base la productividad del año 2020 de arrendamiento de bienes por Q.3,241,424.11</p>				<p>Incremento la SENABED dispone de Informes de Dirección y Coordinación.</p> <p>Incremento la SENABED dispone de Informes de la administración de bienes muebles e inmuebles mediante estudios de valoración económica.</p> <p>Incremento la SENABED dispone de planes de monetización y mercados en beneficio de los integrantes del CONABED.</p> <p>Para el año 2022 la SENABED realizó 8 nuevos arrendamientos y 10 para el año 2023.</p> <p>Para el año 2021 la SENABED realizó 5 nuevos arrendamientos y 7 para el año 2022.</p> <p>Incremento la SENABED dispone de planes de monetización y mercados en beneficio de los integrantes del CONABED.</p> <p>Para el año 2022 la SENABED realizó a cabo 8 públicas subasta y 7 para el año 2023.</p> <p>Incremento la SENABED dispone de Informes de operaciones y monetizaciones en beneficio de los integrantes del CONABED.</p> <p>Incremento la SENABED dispone de Informes de la recepción de dinero, bienes muebles e inmuebles, incautados, extinguidos y en proceso de extinción.</p>			<p>Producto 1: Dirección y Coordinación</p> <p>Informes de Dirección y Coordinación.</p>		12	Q. 17,686,008.00	12	Q. 18,216,588.24	12	Q. 18,570,308.40	12	Q. 18,391,448.32
									12		12		12			
								TOTAL POR AÑO								
								Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
							<p>Producto 1: Integrantes del CONABED beneficiados con la administración de bienes o inmuebles mediante estudios de valoración económica.</p>	76	Q. 2,916,249.00	26	Q. 3,003,736.47	26	Q. 3,062,061.45	26	Q. 3,032,898.96	
								TOTAL POR AÑO								
							<p>Producto 2: Integrantes del CONABED beneficiados con la recepción de dinero, bienes muebles e inmuebles incautados, extinguidos y en proceso de extinción.</p>	25	Q. 4,236,301.00	25	Q. 4,363,390.04	25	Q. 4,448,116.06	25	Q. 4,405,753.04	
								TOTAL POR AÑO								
							<p>Producto 1: Registro de personas individuales o jurídicas como contratistas.</p>	24	Q. 686,098.00	24	Q. 706,680.94	24	Q. 720,402.90	24	Q. 713,341.92	
								TOTAL POR AÑO								
							<p>Producto 2: Servicios de administración de inversiones y renovaciones de bienes en extinción en beneficio de integrantes del CONABED.</p>	37	Q. 475,344.00	37	Q. 480,604.32	37	Q. 499,113.20	37	Q. 494,317.76	
								TOTAL POR AÑO								
							<p>TOTAL</p>	Q.	26,000,000.00	Q.	26,780,000.00	Q.	27,300,000.00	Q.	27,040,000.00	
								TOTAL								

Datos proyectados conforme a tendencia de indicador Matriz SPDP-08 PEI 2021-2025.

Plan Operativo Anual -POA- 2022
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENABED

6. Mecanismo de seguimiento anual producto y subproducto.

Cuadro 4: Ficha de seguimiento productos y subproductos.

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	SPPD-6		
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO																			
SEGUIMIENTO ANUAL A NIVEL DE PRODUCTO																			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																
			LINEA BASE			Cuartimestre 1-2021			Cuartimestre 2-2021			Cuartimestre 3-2021			TOTAL 2021				
			META			META			META			META			META				
			AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
Dirección y Coordinación.	Documento	Informes de gestión elaborados / informes programados.	2021	12	100	4	33%	4	4	33%	4	4	33%	4	12	100%	12		
Integrantes del CONABED beneficiados con la administración de bienes e inmuebles mediante estudios de valoración económica.	Documento	Informes elaborados / informes programados.	2021	24	100	10	33%	10	8	33%	8	8	33%	8	26	100%	28		
Integrantes del CONABED beneficiados con la recepción de dinero, bienes inmuebles y muebles en proceso de extinción e incautado.	Documento	Informes elaborados / informes programados.	2021	24	100	8	33%	8	8	33%	8	9	33%	9	25	100%	25		
Registro de personas individuales o jurídicas como contratistas.	Documento	Informes elaborados / informes programados.	2021	12	100	8	33%	8	8	33%	8	8	33%	8	24	100%	24		
Servicios de administración de inversiones y renovaciones de bienes en extinción en beneficio de integrantes de la CONABED.	Documento	Informes elaborados / informes programados.	2021	12	100	12	33%	12	12	33%	12	13	33%	13	37	100%	37		
								Nota: Información a completar al término de cada cuatrimestre.			Nota: Información a completar al término de cada cuatrimestre.			Nota: Información a completar al término de cada cuatrimestre.			Nota: Información a completar al término del año.		

7. Estructura Presupuestaria:

Cuadro 5: Estructura presupuestaria Fuente 17.

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -SENABED-											
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA											
FUENTE 17											
No.	ACTIVIDAD	PG	SP	PY	AC	OB	REN	UBG	F	ORG	CORR
1	Secretaría General	01	00	000	001	000	000	0101	17	000	0000
2	Dirección de Informática y Estadística	01	00	000	002	000	000	0101	17	000	0000
3	Auditoría Interna	01	00	000	003	000	000	0101	17	000	0000
4	Dirección Administrativa y Financiera	01	00	000	004	000	000	0101	17	000	0000
5	Dirección de Asuntos Jurídicos	01	00	000	005	000	000	0101	17	000	0000
6	Dirección de Control y Registro de Bienes	11	001	000	001	000	000	0101	17	000	0000
7	Dirección de Administración de Bienes	11	001	000	002	000	000	0101	17	000	0000
8	Unidad de Registro de Contratistas	12	001	000	001	000	000	0101	17	000	0000
9	Unidad de Inversiones	12	001	000	002	000	000	0101	17	000	0000
10	Unidad de Control Interno	12	001	000	003	000	000	0101	17	000	0000

Cuadro 5.1: Estructura presupuestaria Fuente 11.

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -SENABED-											
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA											
FUENTE 11											
	ACTIVIDAD	PG	SP	PY	AC	OB	REN	UBG	F	ORG	CORR
	Secretaría General	01	00	000	001	000	000	0101	11	000	0000
	Dirección de Informática y Estadística	01	00	000	002	000	000	0101	11	000	0000
	Auditoría Interna	01	00	000	003	000	000	0101	11	000	0000
	Dirección Administrativa y Financiera	01	00	000	004	000	000	0101	11	000	0000
	Dirección de Asuntos Jurídicos	01	00	000	005	000	000	0101	11	000	0000
	Dirección de Control y Registro de Bienes	11	001	000	001	000	000	0101	11	000	0000
	Dirección de Administración de Bienes	11	001	000	002	000	000	0101	11	000	0000
	Unidad de Registro de Contratistas	12	001	000	001	000	000	0101	11	000	0000
	Unidad de Inversiones	12	001	000	002	000	000	0101	11	000	0000
	Unidad de Control Interno	12	001	000	003	000	000	0101	11	000	0000

8. Red de categorías programáticas:

Cuadro 6: Vinculación de productos y subproductos con la red de categoría programáticas.

Vinculación de los Productos y Subproductos con la Red de Categorías Programáticas.									
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-									
Ejercicio Fiscal 2022.									
Programa 01 Actividades Centrales									
Resultado Institucional	Producto/ Subproducto	Unidad de Medida	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Descripción de la Estructura Programática	FFD**
Sin resultado.	Dirección y Coordinación.	Documento	1	0	0	1	0	Dirección y Coordinación	30201
	Informes de Dirección y Coordinación.	Documento							
Programa 11 incremento de recursos CONABED.									
Resultado Institucional	Producto/ Subproducto	Unidad de Medida	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Descripción de la Estructura Programática	FFD**
Para el 2025 Incrementar un 20% la productividad de los bienes sometidos a la acción de dominio o los declarados extintos de dominio bajo la administración de SENABED, tomando como línea base la productividad del año 2020 de arrendamiento de bienes por Q. 3,341,426.11	Integrantes del CONABED beneficiados con la administración de bienes e inmuebles mediante estudios de valoración económica.	Documento	11	0	0	2	0	Administración de Bienes	30201
	Planes de monetización y mercadeo en beneficio de integrantes del CONABED	Documento							
	Informe de públicas subastas en beneficio de integrantes del CONABED.	Documento							
	Informe de donaciones y monetizaciones en beneficio de los integrantes del CONABED.	Documento							
	Integrantes del CONABED beneficiados con la recepción de dinero, bienes muebles e inmuebles incautados, extinguidos y en proceso de extinción.	Documento	11	0	0	1	0	Control y Registro de Bienes	30201
	Informe de registro de dinero, bienes muebles e inmuebles incautados y extinguidos y en proceso de extinción.	Documento							
	Informe de supervisión y resguardo de los bienes administrados.	Documento							
	Informe de bienes para su monetización.	Documento							
Programa 12 Incremento de Rendimientos.									
Resultado Institucional	Producto/ Subproducto	Documento	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Descripción de la Estructura Programática	FFD**
Para el 2025 incrementar un 20% la productividad de los bienes sometidos a la acción de dominio o los declarados extintos de dominio bajo la administración de SENABED, tomando como línea base la productividad del año 2020 de arrendamiento de bienes por Q. 3,341,426.11	Registro de personas individuales o jurídicas como contratistas.	Documento	12	0	0	1	0	Registro de contratistas	30201
	Informes de asistencia técnica a personas individuales, jurídicas y otras entidades para ser inscritas en el registro de contratistas.	Documento							
	Informes de inscripción de personas individuales o jurídicas como contratistas de la SENABED.	Documento							
	Servicios de administración de inversiones y renovaciones de bienes en extinción en beneficio de integrantes del CONABED.	Documento	12	0	0	2	0	Política de inversiones	30201
	Plan de inversiones en beneficio de los integrantes del CONABED.	Documento							
	Informe de inversiones y renovaciones en beneficio de los integrantes del CONABED.	Documento							
	Informe de las distribuciones de los rendimientos y productos aprobados por el CONABED.	Documento							
Informe de las distribuciones del dinero extinguido en beneficio de los integrantes del CONABED.	Documento								

Plan Operativo Anual -POA- 2022
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENABED

9. Programación de Techos Presupuestarios.

Cuadro 7: Techos presupuestarios.

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES EN EXTINCION DE DOMINIO -SENABED- TECHOS PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2022 AL 2025								
ACTIVIDAD	2022		2023		2024		2025	
	FUENTE 11	FUENTE 17						
Secretaría General	2,341,952.00	3,973,157.00	2,382,803.00	2,973,157.00	2,398,959.00	3,973,157.00	2,561,103.00	2,475,000.00
000 Servicios Personales	2,329,999.00	3,973,157.00	2,329,999.00	2,973,157.00	2,329,999.00	3,973,157.00	2,553,504.00	2,475,000.00
100 Servicios No Personales	6,332.00	-	18,000.00	-	7,650.00	-	2,000.00	-
200 Materiales y Suministros	5,621.00	-	26,000.00	-	43,548.00	-	3,829.00	-
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	8,804.00	-	17,762.00	-	1,770.00	-
Dirección de Informática y Estadística	1,397,846.00	1,064,189.00	1,393,842.00	1,199,189.00	1,445,862.00	1,064,189.00	1,354,300.00	64,189.00
000 Servicios Personales	1,188,742.00	1,064,189.00	1,188,742.00	1,064,189.00	1,188,742.00	1,064,189.00	1,188,742.00	64,189.00
100 Servicios No Personales	198,282.00	-	109,000.00	75,000.00	176,000.00	-	165,000.00	-
200 Materiales y Suministros	10,622.00	-	4,900.00	60,000.00	23,000.00	-	208.00	-
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	91,000.00	-	58,110.00	-	350.00	-
Auditoría interna	223,313.00	228,835.00	237,513.00	228,835.00	242,731.00	228,835.00	228,813.00	548,835.00
000 Servicios Personales	222,813.00	228,835.00	222,813.00	228,835.00	222,813.00	228,835.00	222,813.00	228,835.00
100 Servicios No Personales	500.00	-	1,000.00	-	1,500.00	-	2,000.00	-
200 Materiales y Suministros	-	-	3,000.00	-	3,000.00	-	5,000.00	620,000.00
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	10,700.00	-	15,418.00	-	-	-
Dirección Administrativa y Financiera	3,118,514.00	3,435,117.00	3,940,693.00	3,573,390.00	3,838,602.00	1,493,390.00	3,191,533.00	2,801,880.00
000 Servicios Personales	2,338,458.00	3,063,390.00	2,338,458.00	3,063,390.00	2,338,458.00	1,063,390.00	2,338,458.00	2,275,000.00
100 Servicios No Personales	512,482.00	279,847.00	887,500.00	360,000.00	750,000.00	430,000.00	478,000.00	450,000.00
200 Materiales y Suministros	267,574.00	91,880.00	642,121.00	150,000.00	445,144.00	-	363,000.00	76,880.00
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	72,814.00	-	305,000.00	-	12,075.00	-
Dirección de Asuntos Jurídicos	751,350.00	867,296.00	596,487.00	771,995.00	614,758.00	591,995.00	591,768.00	1,710,000.00
000 Servicios Personales	589,568.00	591,995.00	589,568.00	591,995.00	589,568.00	591,995.00	589,568.00	1,592,000.00
100 Servicios No Personales	538.00	177,097.00	2,051.00	120,000.00	1,500.00	-	1,500.00	118,000.00
200 Materiales y Suministros	161,244.00	98,194.00	2,868.00	60,000.00	23,688.00	-	-	-
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	1,980.00	-	-	-	700.00	-
Dirección de Control y Registro de Bienes	1,483,751.00	2,752,550.00	708,568.00	2,047,398.00	751,568.00	1,959,898.00	635,568.00	1,538,855.00
000 Servicios Personales	1,361,703.00	1,793,398.00	589,568.00	1,793,398.00	589,568.00	1,793,398.00	589,568.00	793,398.00
100 Servicios No Personales	118,638.00	845,928.00	105,000.00	104,000.00	157,000.00	95,250.00	37,500.00	559,000.00
200 Materiales y Suministros	3,410.00	113,224.00	15,000.00	150,000.00	5,000.00	71,250.00	8,500.00	186,457.00
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección de Administración de Bienes	820,986.00	1,995,263.00	961,717.00	2,022,493.00	931,647.00	2,263,396.00	1,673,647.00	812,268.00
000 Servicios Personales	896,717.00	1,605,268.00	896,717.00	1,605,268.00	896,717.00	1,605,268.00	896,717.00	605,268.00
100 Servicios No Personales	21,818.00	366,782.00	60,000.00	298,165.00	26,000.00	483,128.00	11,480.00	207,000.00
200 Materiales y Suministros	2,451.00	23,213.00	5,000.00	119,000.00	8,500.00	175,000.00	765,000.00	-
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	-	330.00	-	350.00	-
Unidad de Registro de Contratistas	381,718.00	304,380.00	391,598.00	304,380.00	391,318.00	225,917.00	381,718.00	304,380.00
000 Servicios Personales	381,518.00	304,380.00	381,518.00	304,380.00	381,518.00	225,917.00	381,518.00	304,380.00
100 Servicios No Personales	-	-	10,000.00	-	9,000.00	-	-	-
200 Materiales y Suministros	200.00	-	80.00	-	200.00	-	200.00	-
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	-	600.00	-	-	-
Unidad de Inversiones	217,139.00	258,205.00	222,448.00	258,205.00	220,934.00	228,205.00	217,219.00	258,575.00
000 Servicios Personales	216,639.00	258,205.00	216,639.00	258,205.00	216,639.00	228,205.00	216,639.00	258,575.00
100 Servicios No Personales	100.00	-	700.00	-	495.00	-	-	-
200 Materiales y Suministros	400.00	-	3,000.00	-	1,500.00	-	230.00	-
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	2,109.00	-	2,300.00	-	350.00	-
Unidad de Control Interno	163,631.00	121,018.00	163,631.00	121,018.00	163,633.00	121,018.00	163,431.00	121,018.00
000 Servicios Personales	163,431.00	121,018.00	163,431.00	121,018.00	163,431.00	121,018.00	163,431.00	121,018.00
100 Servicios No Personales	-	-	120.00	-	202.00	-	-	-
200 Materiales y Suministros	200.00	-	-	-	-	-	-	-
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	11,000,000.00	15,000,000.00	11,000,000.00	13,500,000.00	11,000,000.00	12,150,000.00	11,000,000.00	10,935,000.00

Es importante indicar en este punto, que los datos anteriormente descritos son estimaciones proyectadas institucionalmente, en virtud que por la naturaleza propia de nuestras funciones, es incierto disponer de datos exactos.

Plan Operativo Anual -POA- 2022
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENABED

10. Matrices POA 2022 y POM 2022-2025.

En las matrices POM se plasma año 2021 como línea base.

Cuadros 8 y 9: Matriz POA 2022 y POM 2022-2025
Dirección y Coordinación.

MATRIZ PLAN OPERATIVO ANUAL
POA- 2022
Dirección y Coordinación.

Eje Estratégico Institucional	Producto	Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Físico de Objetivos y Estrategias POA 2022												
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	%
Administración eficiente de los recursos institucionales.	Dirección y coordinación.	Informes de dirección y coordinación.	Informe	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
PROMEDIO ACUMULADO																100%		

MATRIZ PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
POM- 2021-2025
Dirección y Coordinación.

Eje Estratégico Institucional	Producto	Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Avance Físico de Objetivos y Estrategias POM 2021-2025				
						2021	2022	2023	2024	2025
Administración eficiente de los recursos institucionales.	Dirección y coordinación.	Plan de Inversiones en beneficio de los integrantes del CONABED.	Plan	Documento	1	1	1	1	1	1

Plan Operativo Anual -POA- 2022
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENABED

Cuadros 10 y 11: Matriz POA 2022 y POM 2022-2025
Administración de Bienes.

MATRIZ PLAN OPERATIVO ANUAL
POA - 2022

UNIDAD ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
OBJETIVO GENERAL: Responsable de la ejecución de la política de administración de los bienes, ya sea por sí mismo o por cuenta de terceros, a fin de garantizar la productividad de los mismos.
Artículo 27 Reglamento LEO Para el efecto deberá realizar los estudios y la valoración económica de los bienes y recomendar la celebración de los contratos que correspondan, así como proponer las mejores opciones de inversión de los fondos dinerarios.

Eje Estratégico Institucional	Producto	Estrategias	Indicador	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Físico de Objetivos y Estrategias POA 2022												%	
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Administración de Bienes.	Integrantes de CONABED beneficiados con la administración de bienes e inmuebles mediante estudios de valoración económica.	Planes de monetización y mercadeo en beneficio de integrantes del CONABED.	Plan	Documento	1				1									100%	
		Planes de monetización y mercadeo en beneficio de integrantes del CONABED.	Plan	Documento	1				1										100%
		Informe de donaciones y monetizaciones en beneficio de los integrantes del CONABED.	Informe	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
		Informe de públicas subastas en beneficio de integrantes del CONABED.	Informe	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
		Informe de nuevos arrendamientos en beneficio de los integrantes del CONABED.	Informe	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
PROMEDIO ACUMULADO																	100%		

MATRIZ PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
POM 2021-2025.

Administración de Bienes.

Eje Estratégico Institucional	Producto	Estrategias	Indicador	Unidad de medida	Avance Físico de Objetivos y Estrategias POM 2021-2025				
					2021	2022	2023	2024	2025
Administración de Bienes.	Integrantes de CONABED beneficiados con la administración de bienes e inmuebles mediante estudios de valoración económica.	Planes de monetización y mercadeo en beneficio de integrantes del CONABED.	Plan	Documento	1	1	1	1	1
		Planes de monetización y mercadeo en beneficio de integrantes del CONABED.	Plan	Documento	1	1	1	1	1
		Informe de donaciones y monetizaciones en beneficio de los integrantes del CONABED.	Informe	Documento	12	12	12	12	12
		Informe de públicas subastas en beneficio de integrantes del CONABED.	Informe	Documento	12	12	12	12	12
		Informe de nuevos arrendamientos en beneficio de los integrantes del CONABED.	Informe	Documento	12	12	12	12	12

Plan Operativo Anual -POA- 2022
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENABED

Cuadros 12 y 13: Matriz POA 2022 y POM 2022-2025
Control y Registro de Bienes.

MATRIZ PLAN OPERATIVO ANUAL
POA - 2022

UNIDAD ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN DE CONTROL Y REGISTRO DE BIENES

OBJETIVO GENERAL: Planificar, organizar, ejecutar, dirigir y controlar todos los procesos relativos a la recepción, así como registrar, inventariar, almacenar y preservar los bienes sujetos a la acción de extinción de dominio.

Eje Estratégico Institucional	Producto	Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Físico de Objetivos y Estrategias POA 2022												%
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Control y Registro de Bienes.	Integrantes de CONABED beneficiados con la recepción de dinero, bienes muebles e inmuebles incautados, extinguidos y en proceso de extinción.	Informe de registro de dinero, bienes muebles e inmuebles incautados, extinguidos y en proceso de extinción.	Informe	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
		Informe de supervisión y resguardo de los bienes administrados.	Informe	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
		Informe de bienes para su monetización.	Informe	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
PROMEDIO ACUMULADO																	100%	

MATRIZ PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
POM-2021-2025

Eje Estratégico Institucional	Producto	Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Avance Físico de Objetivos y Estrategias POM 2021-2025				
						2021	2022	2023	2024	2025
Control y Registro de Bienes	Integrantes de CONABED beneficiados con la recepción de dinero, bienes muebles e inmuebles incautados, extinguidos y en proceso de extinción.	Informe de registro de dinero, bienes muebles e inmuebles incautados, extinguidos y en proceso de extinción.	Informe	Documento	12	12	12	12	12	12
		Informe de supervisión y resguardo de los bienes administrados.	Informe	Documento	12	9	12	12	12	12
		Informe de bienes para su monetización.	Informe	Documento	12	1	1	1	1	1

Plan Operativo Anual -POA- 2022
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENABED

Cuadros 14 y 15: Matriz POA 2022 y POM 2022-2025
Registro de Contratistas.

MATRIZ PLAN OPERATIVO ANUAL
POA- 2022

UNIDAD ORGANIZACIONAL:

UNIDAD DE REGISTRO DE CONTRATISTAS

OBJETIVO GENERAL:

Elaborar los listados donde consten las personas individuales, jurídicas, nacionales y extranjeras y entidades de cualquier naturaleza que pudieran ser contratistas, beneficiarios o que tengan interés en participar en todas las operaciones contractuales tales como compraventa, donaciones, arrendamiento, comodato, administración o fiducias, que se realicen sobre bienes sujetos a la acción de Extinción de Dominio o los que se les haya declarado extinción de dominio. Con base a lo establecido en el Artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 514-2011 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.

Eje Estratégico Institucional	Producto	Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Físico de Objetivos y Estrategias POA 2022												
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	%
Transparencia y Comunicación	Registro de personas individuales o jurídicas como contratistas.	Asistencia técnica a personas individuales, jurídicas y otras entidades para ser inscritas en el registro de contratistas.	Informe	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
		Informe de inscripción de personas individuales o jurídicas como contratistas de la SENABED.	Informe	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
PROMEDIO ACUMULADO																	100%	

MATRIZ PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

POA- 2021-2025

Registro de Contratistas.

Eje Estratégico Institucional	Producto	Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Avance Físico de Objetivos y Estrategias POM 2021-2025				
						2021	2022	2023	2024	2025
Transparencia y Comunicación	Registro de personas individuales o jurídicas como contratistas.	Asistencia técnica a personas individuales, jurídicas y otras entidades para ser inscritas en el registro de contratistas.	Informe	Documento	12	12	12	12	12	12
		Informe de inscripción de personas individuales o jurídicas como contratistas de la SENABED.	Informe	Documento	12	12	12	12	12	12

Plan Operativo Anual -POA- 2022
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENABED

Cuadros 16 y 17: Matriz POA 2022 y POM 2022-2025
Administración de Inversiones.

MATRIZ PLAN OPERATIVO ANUAL
POA- 2022

UNIDAD ORGANIZACIONAL:
OBJETIVO GENERAL:
 Artículo 33 Reglamento LED

UNIDAD DE INVERSIONES
 Elaborar los lineamientos en la Política de Inversiones la cual deberá formular anualmente y proponerla por el conducto respectivo al CONABED para su aprobación, así como cualquier otra actividad que le permita desarrollar sus funciones.
 Además desarrollar la función de asesor en materia de inversiones.

Eje Estratégico Institucional	Producto	Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Físico de Objetivos y Estrategias POA 2022												%	
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Administración de Inversiones.	Servicios de administración de inversiones y renovaciones de bienes en extinción en beneficio de los integrantes del CONABED.	Plan de Inversiones en beneficio de los integrantes del CONABED.	Plan	Documento	1												1	100%	
		Informe de inversiones y renovaciones en beneficio de los integrantes del CONABED.	Informe	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
		Informe de las distribuciones de los rendimientos y productos aprobados por el CONABED.	Informe	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
		Informe de las distribuciones del dinero extinguido en beneficio de los integrantes del CONABED.	Informe	Documentos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
PROMEDIO ACUMULADO												100%							

MATRIZ PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
POM- 2021-2025

Administración de Inversiones.

Eje Estratégico Institucional	Producto	Estrategias	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Avance Físico de Objetivos y Estrategias POM 2021-2025				
						2021	2022	2023	2024	2025
Administración de Inversiones	Servicios de administración de inversiones y renovaciones de bienes en extinción en beneficio de los integrantes del CONABED.	Plan de Inversiones en beneficio de los integrantes del CONABED.	Plan	Documento	1	1	1	1	1	1
		Informe de inversiones y renovaciones en beneficio de los integrantes del CONABED.	Informe	Documento	12	12	12	12	12	12
		Informe de las distribuciones de los rendimientos y productos aprobados por el CONABED.	Informe	Documento	12	12	12	12	12	12
		Informe de las distribuciones del dinero extinguido en beneficio de los integrantes del CONABED.	Informe	Documentos	12	12	12	12	12	12

11. Fuentes de información:

- a. Constitución Política de la República de Guatemala.
- b. Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento.
- c. Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público.
- d. Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB.
- e. Plan Estratégico Institucional PEI SENABED 2021-2025.
- f. Lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.
- g. Lineamientos de la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas.
- h. Política General de Gobierno 2020-2024.
- i. Plan Nacional de Desarrollo: K’atun, Nuestra Guatemala 2032.

Plan Operativo Anual -POA- 2022
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SENABED

12. Hoja de aprobación:

Nombre del documento		Versión	2022-2025
Plan Operativo Anual -POA- 2022 Plan Operativo Anual -POM- 2022-2025.		Número de folios	37
Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Abril 2021	Abril 2021	Abril 2021
Unidad organizacional:	Departamento de Planificación y Estadística.	Dirección de Informática y Estadística.	Secretaría General.
Nombre y puesto:	Licda. Mimia De Yamira Cuellar Estrada. Jefe del Departamento de Planificación y Estadísticas	Lic. Luis Erick Palomo Leonardo Director de Informática y Estadística	Dr. Jorge Mario Andrino Grotewold Secretario General
Firma y sello:	 	 	 

13. Hoja de elaboración:

Plan Operativo Anual -POA- 2022.

Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2025.

Metodología e integración de información:

Secretaría General.

Dirección de Informática y Estadística.

Departamento de Planificación y Estadística.

Direcciones y Unidades de la SENABED.

Dr. Jorge Mario Andrino Grotewold.

Secretario General.

Diagonal 6, 10-26 Zona 10

Tel: (502) 2495-0600

www.senabed.gob.gt

Guatemala, Abril 2021.